

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **1 2 JUN. 2017**

Nº 00233

Expediente Nº 14.375/97

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.375/97, en las que el Comité Académico Regional de la carrera de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, informa que, en la reunión celebrada el 17 de marzo de 2017, se procedió a la renovación de las autoridades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Reglamento de funcionamiento de la Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, cuyo texto ordenado fuera aprobado por Resolución CS Nº 105/07, establece que el Comité Académico Regional (CAR) elige un Director, un Vicedirector y un Secretario, de entre sus miembros titulares.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 63/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

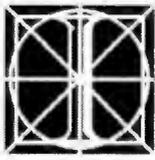
ARTÍCULO 1º.- Reconocer a las nuevas autoridades del Comité Académico Regional, designadas en la reunión del 17 de marzo de 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

 Directora: Dra. Silvia del Carmen RODRÍGUEZ (UNSE)

 Vicedirectora: Dra. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)

Secretario: Dr. Oscar Alfredo GARRO (UNCAUS)

 ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Escuela



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.375/97

de Posgrado; al Comité Académico Regional; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Posgrado y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00233** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa